

Plaza de la Constitución, 3

04569 BENTARIQUE - ALMERÍA

Telf: 950 64 32 28

Presupuesto General para el ejercicio de 2023.

RESOLUCIÓN ALCALDIA Nº 2023/03

Habiéndose certificado, por la Secretaria, que durante el período de quince días de exposición al público de la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2023, no se han presentado reclamaciones, de conformidad con el acuerdo plenario adoptado en sesión celebra el día 15 de Diciembre de 2021, y de lo señalado en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado dicho Presupuesto.

Publíquese, resumido por Capítulos, en el tablón de anuncios, insertándose Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", haciéndose constar que contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, el cual no suspenderá por si sólo la aplicación del Presupuesto aprobado.

Asimismo, conforme el artículo 150.7 de la citada Ley, una copia del mismo y de las modificaciones que se produzcan durante el ejercicio, deberá hallarse a disposición del público hasta la finalización de éste.

Bentarique

EL ALCALDE

FDO: MODESTO MARTÍNEZ GALERA

Documento firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación	cv5C8p5eAQLPEIHG+XSV/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	23/01/2023 10:20:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cv5C8p5eAQLPEIHG%2BXSV%2FQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

